



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
HIDALGO**

**Plataforma Electoral para la Elección de Diputados Locales  
al Congreso del Estado de Hidalgo que sostendrán los  
Candidatos y Candidatas postulados por el Partido de la  
Revolución Democrática para el Proceso Electoral  
Ordinario 2023-2024.**

## **PRESENTACIÓN**

Los Partidos Políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los Órganos de Representación Política y como Organizaciones de Ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del Poder Público y han sido reconocidos como Entidades de Interés Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, el Partido tiene la obligación de presentar una Plataforma Electoral; sustentada en su declaración de principios y programas de acción para cada elección en la que participe, y toda vez que se han iniciado con la instalación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral las tareas de Organización y Desarrollo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de los Diputados y Diputadas, que integrarán la LXVI Legislatura del Congreso del Estado, cuya Jornada Electoral se celebrará el domingo 2 de junio del 2024.

Por lo que en cumplimiento de lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo presenta la siguiente plataforma electoral.

Esta Plataforma Electoral es un instrumento Político y pragmático del PRD en el Estado de Hidalgo, que contiene sus principales propuestas en materia de la función legislativa que tendrán los Diputados Locales que resulten electos y habiendo sido postulados por el Partido y que habrán de impulsar en su desempeño como tal, en su calidad de integrantes de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo.

Estas propuestas recuperan la esencia de nuestro enfoque económico, sustentado en los documentos básicos que le dieron origen al PRD. Por tal motivo dichas propuestas necesariamente deberán ser retomadas, analizadas y difundidas por los Candidatos y Candidatas al momento de la realización de sus actividades dentro de las campañas electorales, para que los ciudadanos y ciudadanas emitan un voto mayormente informado en favor a las propuestas del PRD así como municipios postulados por la Social Democrata.

Las propuestas aquí contenidas, juegan y jugarán un papel muy importante en la actual coyuntura electoral en la que los Hidalguenses habremos de elegir en elección concurrente a: Presidente de la Republica, 2 formulas al senado de senadores , 7 Diputados Federales de Mayoría, 18 Diputados Locales de Mayoría y 12 Diputados Locales de Representación Proporcional.

Ya que en el caso de la actual Legislatura, no solo no se ha expresado un avance en las tareas y resultados, sino que producto de la alternancia se tenían importantes expectativas y ante la falta de conocimiento, pericia y experiencia, el Congreso ha vivido un importante retroceso y esta legislatura acaba debiéndoles a los ciudadanos del Estado.

El PRD demanda de sus Candidatos y exigirá de sus Diputados un ejercicio responsable y de profundo compromiso social y democrático con las causas más justas en favor de la población Hidalguense.

Ante este escenario y desde la Dirigencia Estatal del Partido de la Revolución Democrática, asumimos con profunda convicción el reto de afrontar con responsabilidad y claridad de metas este Proceso Electoral concurrente, asumiendo el compromiso de cumplimiento irrestricto a las disposiciones legales en materia electoral y a los acuerdos Políticos que podamos construir por lo que demandamos del resto de las fuerzas políticas el mismo compromiso; para entre todos construir un proceso electoral democrático y transparente que contribuya a fortalecer el Sistema de Partidos Políticos en la Entidad y abonar en la credibilidad de los ciudadanos en los Partidos Políticos.

#### HIDALGO Y SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO NACIONAL

Las elecciones concurrentes que habrá que desarrollarse en el 2024 resultarán en muchos sentidos, determinantes para el presente y futuro de Hidalgo y de México; lo serán porque se hace necesaria la construcción de nuevas mayorías parlamentarias que signifiquen un verdadero contrapeso y que hagan viable la división de poderes. Particularmente en Hidalgo elegiremos a Diputados en el cuarto año del ejercicio del actual Gobernador , por esta vez las fuerzas democráticas aglutinadas en el frente amplio por Mexico tendrán amplias posibilidades de avanzar en la construcción de ese nuevo escenario local y contribuir con una bancada de Diputados Federales en las tareas urgentes que demanda la nación, así como obtener el triunfo en las elecciones proxima para darle un verdadero rumbo democrático y que abone a la construcción de un nuevo escenario local y federal por el bien comun de los mexicanos.

Dedicaremos nuestro esfuerzo en la construcción de un gran frente electoral en Hidalgo encabezado por el Frente Aamplio por Mexico , convocando a diversas fuerzas de la sociedad y a los Partidos Políticos para que tanto en lo Local y Federal construyamos una Agenda Política que compartamos todos y convocar al conjunto de la sociedad para que la haga suya y demandemos juntos; la atención a los problemas estructurales como la pobreza y marginación social, inseguridad y la construcción de la Gobernabilidad Nacional que se requiere con urgencia y en el caso local promover el Desarrollo Social y Económico de la Entidad.

El reto que hoy tenemos los Hidalguenses y los Mexicanos demandan nuestro mayor esfuerzo y capacidades, pues nuestra entidad y el país deben salir a delante de los efectos devastadores que ha ido generando la pandemia por la emergencia nacional de salud llamada SARS-CoV-2 (COVID-19), atendiendo adecuadamente los efectos que esta ha generado y recientemente la debastacion que genero el uracan OTIS en el estado de guerrero, en la region de Acapulco y que desgraciadamente no se vieron beneficiado con recursos economicos otorgados por la camara de diputados con la aprobacion del presupuesto del año 2024. 3. DE LA PLATAFORMA

### **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

Los últimos gobiernos que ha tenido Hidalgo se han caracterizado por tener origen en el Partido Revolucionario Institucional exceptuando al presente en el que se concreto la alternancia en el Poder Ejecutivo en el que tiene alternativas sin que se vislumbre que estas puedan concretarse, las últimas Legislaturas Locales se han caracterizado por ser mayoritariamente integradas por Diputados del mismo Partido, condenando a la entidad a la inexistencia de una división de poderes y a la falta de equilibrios y contrapesos reflejándose en consecuencia en un nivel muy bajo de Participación Ciudadana, pues aún son escasas las Organizaciones de la Sociedad Civil en nuestra entidad, y las que existen con una presencia muy focalizada; expectativa importante género el que la conformación de la actual Legislatura fuese mayoritariamente integrada con Diputados de un Partido opositor pues se pensó que viviríamos momentos importantes en la construcción de un parlamento abierto más participativo y democrático en el que jugasen un papel importante las Organizaciones Sociales y los Ciudadanos, ante esa situación se hace indispensable incluir en la construcción de nuestra agenda legislativa, los siguiente rubros:

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA: NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN HIDALGO.**

El PRD impulsará el análisis y un amplio debate de cara a la sociedad respecto del decreto que contiene la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 16 de Febrero del 2015, para armonizarla plenamente con la Ley Federal de consulta popular, con el objeto de flexibilizar y crear los diversos mecanismos y requisitos para su aplicación, principalmente en los temas relacionados con los plebicitos, revocación de mandato del titular del ejecutivo y de los Ayuntamientos, iniciativa popular y referendos. Las Leyes tienen sentido y cobran importancia cuando encuentran aplicación por parte de la sociedad, lo que no ha sido el

resultado de dicha Ley, pues desde que fué aprobada y publicada no ha sido utilizada como una herramienta de participación ciudadana.

### **SEMÁFOROS DE OBSERVACIÓN CIUDADANA.**

El PRD se propone desde ahora, impulsar la creación de Semáforos de Observación Ciudadana en cada uno de los rubros de mayor interés de la población, para que se constituyan en coadyuvantes efectivos de las tareas que ya se realizan actualmente por algunos órganos autónomos y en lo que persiste la amenaza latente de desvirtúalos restándoles facultades y autonomía, pero sobre todo para que estos sirvan como espacios para compartir información, analizar, vigilar y tomar decisiones sobre las Políticas Públicas y las resoluciones de los 2 niveles de Gobierno que resulten de interés público. Con ellos contribuiremos en la creación de un diseño Constitucional que garantice la división de poderes y la verdadera ciudadanización de los Órganos Autónomos, esto será posible solo con una verdadera participación ciudadana en los todos los Órganos de Gobierno.

### **REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL DEMOCRÁTICA.**

Nos comprometemos a impulsar en el Congreso diversas actualizaciones que profundicen principalmente en las facultades y atribuciones que tiene el Consejo General y las áreas técnicas del Instituto Estatal Electoral, para que sus decisiones en la tarea de organizar y desarrollar los procesos electorales se guíen más por las disposiciones legales que por lineamientos que se elaboran, tratando de interpretar las disposiciones en materia electoral.

Pondremos énfasis en generar las condiciones de mayor equidad en las contiendas electorales, de la misma forma que debe revisarse a fondo todo lo referente a los delitos electorales y sus sanciones.

Resulta de urgente necesidad diseñar el mecanismo que permita de manera transparente y democrática someter a consulta de los pueblos y comunidades indígenas el capítulo relativo a la normatividad que se pretende aplicar en materia de Reforma Electoral, para garantizar la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado.

Retomaremos además, diversos planteamientos que en esta materia se han venido discutiendo en relación a la representación proporcional pura, a la profundización en materia de fiscalización respecto al origen y destino de los gastos que se generan en las campañas electorales, de implementar mayores y mejores mecanismos que no solo inhiban, si no impidan la injerencia de los poderes públicos de los 3 niveles de gobierno en las campañas electorales; pues esto las convierte en inequitativas.

## **REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LOS PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.**

Las propuestas que sostiene el PRD tienen el objetivo fundamental de someter a una profunda revisión su estructura, así como sus competencias y facultades de tal forma que las reformas permitan hacerlas más operativas, funcionales y eficientes de acuerdo a las nuevas realidades del Estado.

Respecto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se propone impulsar medidas administrativas y legales que reconozcan y fortalezcan las actividades de mediación de la Secretaria de Gobierno con todo tipo de actores sociales y políticos de la entidad, así como fortalecer las facultades y funciones de cada una de las Secretarías y Dependencias para que estén en condiciones de observar y cumplir con las políticas en la materia de transversalidad. En relación al Poder Legislativo, lo que proponemos es modernizar y armonizar su Ley Orgánica con la que ya está vigente a nivel Federal y en esos mismos términos se orienta nuestra iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **PARLAMENTO ABIERTO**

Lo que buscamos desde el PRD es acercar al Poder Legislativo con la sociedad, mediante la creación de espacios institucionales que le permitan a los Diputados, a la Auditoría Superior y al personal administrativo; interactuar con otras Instituciones Públicas y Privadas, Autoridades Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la opinión pública en general, compartiendo información sobre su quehacer Legislativo, pero rindiendo cuentas también de manera cotidiana y transparente sobre el ejercicio presupuestal; debemos romper la inercia que se ha dado de no escuchar y que cuando se hace no se toman acciones para incorporar la opinión, ideas y propuestas de los ciudadanos en lo individual o de sus organizaciones y se hace caso omiso a la opinión generalizada y mayoritaria al momento de elaborar y votar las iniciativas.

### **COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.**

#### **REFORMAS DE FONDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.**

Un Estado Democrático, debe contener entre sus principales Ejes de Gobierno garantizar a los ciudadanos el libre acceso a la información pública gubernamental sin más limitantes que la protección de los datos personales; cuando un Estado es contrario a dicho planteamiento se convierte en un régimen autoritario o totalitario en el que la información pública está vetada y su exigencia ciudadana, da lugar a la violación de sus Derechos Humanos.

Por esto el PRD pugnara siempre por la plena vigencia y sin restricción alguna respecto de este Derecho Humano; ganado por el Movimiento Social y Político y por todos en décadas, esto significa poner a nuestra legislación local en esta materia en el nivel que merece la ciudadanía. En ese sentido los Diputados del PRD se comprometerán a realizar una profunda revisión de la Ley Estatal de transparencia y anticorrupcion del Estado.

### **FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 2 NIVELES DE GOBIERNO.**

Para el PRD uno de los grandes pendientes en el Estado es el diseño e implementación de mecanismo correctos, oportunos y adecuados para obligar a los Servidores Públicos de todos los Niveles de Gobierno en la Entidad, a rendir cuentas claras sobre el ejercicio de los recursos públicos y las acciones que realizan o dejan de realizar en el marco de sus facultades legales.

En el texto de la Constitución Estatal así como en la Legislación Local Secundaria, se establece el mandato de rendir cuentas; sin embargo dichas normas siguen siendo imperfectas al no establecer las sanciones concretas que se aplicarán en caso de que el Servidor Público incumpla con dicho mandato y obligación.

Nuestro sistema de rendición de cuentas es totalmente obsoleto e ineficaz y tal parece que ha sido diseñado para favorecer la corrupción, más que para combatirla.

### **CONSOLIDACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Sin duda alguna los Legisladores Federales y Locales del PRD han contribuido en el diseño de implementación de sistemas anticorrupción. Sin embargo dichos sistemas están aún por probar su eficacia en la vida cotidiana y están sujetos a perfeccionarse para que surtan efectos plenos en la sociedad.

Desde el PRD seremos vigilantes para que se erradique la corrupción en todos los niveles; por lo que es fundamental que las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se fortalezcan para poder ejercer a cabalidad las funciones para las que fueron diseñadas y creadas.

Particularmente, nuestros Diputados pugarán porque se cumpla el mandato constitucional y legal, exigiendo que se le respete la autonomía financiera, presupuestal, técnica y de gestión que desde la Ley se les ha otorgado a dichas instancias, vigilaremos para que el Órgano de Fiscalización ejerza a plenitud la facultad de fiscalizar y solicitar la sanción para aquellos que comentan actos de corrupción y sean sancionados con todo el peso de la ley y obligados realmente a resarcir el daño causado a la hacienda pública a efecto de que devuelvan el dinero y bienes que se hayan robado.

## **REFORMAS A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA.**

La contratación de deuda pública de los Gobiernos Municipales y Gobierno Estatal es una herramienta que debería utilizarse para casos y situaciones excepcionalmente justificadas; pero en los últimos 2 sexenios y en el actual hemos visto como esta se ha orientado al rescate administrativo de las Entidades de Gobierno Estatal y Municipal; por lo que el pago de los intereses de la deuda se convierten en una obligación que se prolonga durante largo tiempo en detrimento de la distribución equitativa de los presupuestos de egresos. Este asunto es tan grave que se convierte en deuda transexenal y trianual y se va heredando en ocasiones de manera indefinida, de tal forma que no permite el ejercicio de un gobierno responsable y eficiente.

Por lo que los Diputados del PRD abordarán propuestas y reformas para modificar la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo particularmente en: revisar los supuestos para su contratación y que estos sean claros, excepcionales, prioritarios y plenamente justificados; acotar los montos respecto del impacto en el presupuesto anual; eliminar las incongruencias, lagunas y antinomias que existen con la Ley de Disciplina Financiera y finalmente, que pueda pagarse en el periodo constitucional en que se contrate.

## **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

### **REFORMA DE FONDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

Desde el Congreso, impulsaremos a través de nuestros Diputados, que se inicie un amplio debate de parlamento abierto y de cara a la sociedad sobre la necesidad de impulsar una profunda e importante reforma a la Ley Orgánica Municipal que se distinga por los siguientes propósitos:

- a) Fortalecer sus capacidades en materia de prestación de servicios, política administrativa, transparencia y rendición de cuentas periódica y pública.
- b) Crear políticas para instrumentar Programas de Desarrollo Interinstitucional con enfoque de transversalidad para fortalecer las capacidades de gestión de las Áreas Técnicas y Administrativas.
- c) Impulsar la Profesionalización de los Servidores Públicos creando el Servicio Civil de Carrera para garantizar la permanencia del personal de las áreas técnicas en favor de un mejor servicio a la ciudadanía.
- d) Modernizar la prestación de servicios que ofrecen sus dependencias, particularmente la de actualización de catastro, pago de impuesto predial, servicios e impuestos y de las áreas más sensibles de atención a la ciudadanía.
- e) Crear un sistema de atención rápida, seguimiento y evaluación a las solicitudes de mejora de los Servicios Públicos.

## **IMPULSO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL.**

El PRD, ha pugnado y lo seguirá haciendo para impulsar los procesos de descentralización municipal para orientar con ello la transferencia de mayores recursos y responsabilidades desde el gobierno local, ha efecto de fortalecer su autonomía y capacidad de gestión e impulsar que los ciudadanos y ciudadanas en general tengan plena injerencia en los asuntos de interés público y comunitario.

Para ello haremos una revisión profunda de la Legislación para que desde el Congreso se etiqueten directamente los recursos que correspondan a los Municipios para su infraestructura, desarrollo y fortalecimiento.

## **CREACIÓN DE LAS CONTROLARÍAS SOCIALES MUNICIPALES.**

La falta de transparencia en el manejo de la Hacienda Pública Municipal respecto del destino, eficiencia y calidad con que se aplican los recursos públicos y su comprobación al órgano superior de auditoría; es un problema que afecta y daña significativamente los recursos públicos de los Ayuntamientos; cada año conocemos que el Órgano Superior de Auditoría entrega sendos pliegos de observaciones respecto de su manejo al Congreso del Estado, presenta denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de la que tiene conocimiento la ciudadanía y exige, se investigue y se castigue a los responsables; sin que conozcamos la mayor de las veces de los resultados de dichas investigaciones y denuncias. Por ello se hace indispensable que en cada Municipio se constituya una Contraloría Social integrada por ciudadanos con conocimientos necesarios para ejercer las funciones de contraloría y fiscalización, que esté obligado a hacer públicos sus análisis y dictámenes.

## **Derechos Humanos**

Con fundamento en el Artículo 4° de nuestra Constitución Política de nuestro Estado, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, los Tratados Internacionales de que el Estado Mexicano sea parte y las Leyes Secundarias, así como de las garantías para su protección.

Todas las autoridades, servidoras y servidores públicos de los niveles de Gobierno en Hidalgo; en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en

los términos que establezca la Ley; por lo que los Diputados del PRD en el Congreso del Estado habrán de impulsar la creación, actualización y armonización de todas las disposiciones de carácter legal en materia de Derechos Humanos en la Entidad para garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de toda la Sociedad.

## **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

Históricamente los pueblos y comunidades indígenas en nuestro Estado han sido sometidos a políticas de exclusión y han carecido de programas reales y eficientes que les permitan su propio desarrollo, crecimiento y bienestar y los han condenado al atraso y miseria.

De ahí la importancia de reconocer que Hidalgo tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas Náhuatl, Otomí, Tepehua, Tenek y Pame y que hasta la fecha conservan sus propias Estructuras Sociales, Económicas, Culturales y Políticas, o parte de ellas.

Por lo que desde el PRD lucharemos porque el Estado reconozca a los Pueblos y Comunidades Indígenas, la calidad de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en sujeción de los prescritos en la Constitución y Leyes; asumiendo el compromiso de legislar para garantizar plenamente sus derechos consagrados en el Artículo 5 de la Constitución de nuestro Estado. Por lo que nos proponemos impulsar desde el Congreso Local los siguientes proyectos:

- a) Impulsar y reconocer el Derecho las Comunidades Indígenas, al ser consultadas y al consentimiento libre, previo e informado a través de procedimientos apropiados y en particular, de sus instituciones propias, antes de instrumentar y aplicar medidas legislativas o administrativas, políticas o proyectos de desarrollo que sean susceptibles de afectarles en su Territorio, tierras, aguas, ecosistemas y recursos naturales; acordes con los criterios y estándares internacionales.
- b) Impulsaremos iniciativas de Ley para el rescate, preservación de la Memoria Histórica, Indumentaria, Tradiciones, Danzas, Fiestas Tradicionales, Costumbres, Tradición Oral, Cocina Típica Tradicional y el Patrimonio tangible e intangible de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- c) Legislaremos para que el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos promuevan acciones eficientes para mejorar y ampliar las fuentes de ingreso de la Población Indígena, mediante la consolidación de proyectos acordes con la vocación económica y los recursos naturales con los que dispone cada Región Indígena del Estado.
- d) Legislar para que las mujeres indígenas logren el verdadero reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, tanto en su participación, en los procesos de Organización y Desarrollo de la vida comunitaria, como en el acceso a una vida libre de violencia.

## **RESPECTO A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.**

En el marco de estos derechos promoveremos lo siguiente:

- a) Iniciativa de Ley de reparación del daño para que toda violación de Derechos Humanos sea reparada de acuerdo con el Artículo 1° de la Constitución Federal.
- b) Promoveremos la armonización de las Leyes necesarias para que se garantice el pleno ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos de toda la Población Hidalguense.
- c) Impulsar las disposiciones que promuevan y garanticen que en cada uno de los niveles de Gobierno Estatal y Municipal, Regionales, Comunitarios, de Localidad, vecinales, etc. se cree la figura de un promotor de Derechos Humanos.
- d) Promover la creación de los Consejos Municipales de Derechos Humanos de carácter honorífico que deberán ser nombrados por consulta ciudadana y ratificados por el Ayuntamientos; impulsar las jornadas semestrales desde los Gobiernos Municipales para que junto con las Escuelas Primarias, Secundarias, Bachilleratos y Universidades, participen en la difusión y promoción, a través de talleres, foros, exposiciones, mesas redondas, debates, etc; en relación a la difusión de los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales.

## **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.**

Los legisladores del PRD seguirán pugnando para que desde la Legislación Local se garantice que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales implementen Políticas Públicas para respetar y salvaguardar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Población Hidalguense, para que de esta manera exista un Desarrollo Progresivo, Integral y Equilibrado en todos los niveles.

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CAPACIDADES DIFERENTES**

Las personas con capacidades diferentes demandan y exigen de sus gobiernos una atención urgente y adecuada a través de políticas incluyentes que les permitan su pleno desarrollo e incorporarse decididamente al resto de la población; por ello los diputados del PRD legislarán para que se armonicen todas las disposiciones legales necesarias que permitan la implementación transversal de políticas públicas en todas las instituciones públicas y del sector privado para generar las condiciones de igualdad de oportunidades y desarrollo; para que este sector de la población que hoy enfrenta situaciones adversas sea visibilizado, tomado en cuenta e incluido en el crecimiento y desarrollo, en lo individual y lo colectivo.

## **IGUALDAD SUSTANTIVA, PARIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LOS JÓVENES.**

Debido a nuestro proceso Sociocultural e Histórico, las mujeres han sido víctimas de prácticas discriminatorias y excluyentes con base a estereotipos de género que se han normalizado generalmente, y con los cuales se les ha restringido el ejercicio pleno de sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Políticos, Sexuales y Reproductivos. La discriminación y la exclusión nos han llevado a lo común. Y lo común a lo largo del tiempo se hace habitual y esto se convierte en costumbre y tradición, lo que en la vida diaria se pretende vivir o verlo con normalidad. En el siglo XXI la desigualdad ya no se puede concebir como un estado natural de cosas, ni como algo normal; menos se puede tolerar como mecanismo de control de las mujeres.

Si bien es cierto, hemos avanzado en la implementación de acciones afirmativas para revertir este proceso histórico, aún hacen falta acciones más decididas para evitar que se siga ensanchando la brecha.

En el PRD estamos convencidos de que la Igualdad Sustantiva es un derecho fundamental en la lucha de las mujeres y que debe convertirse en la integración paritaria de todos los órdenes de Gobierno y de Representación

### **IGUALDAD DE GÉNERO.**

No basta decretar la igualdad en la Constitución y en la Ley, si en la realidad este principio no se concreta en la vida cotidiana de las personas. Por lo que la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, acceder a los servicios de salud y seguridad social; competir por cargos o puestos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos. Por ello asumimos el compromiso de continuar y persistir en la defensa de los derechos plenos de las mujeres a una vida digna y libre de violencia, a garantizar plenamente sus derechos reproductivos y sexuales; a que se aplique las veces que sean necesarias, la emisión de la declaración de alertas, por violencia feminicida y equiparada.

## **PARIDAD DE GÉNERO.**

En el PRD asumimos el compromiso indeclinable de seguir impulsando una participación equilibrada de mujeres y hombres en las instituciones de poder y de toma de decisiones, en todas las esferas de la vida Política, Económica y Social.

En ese sentido el PRD considera al grado de paridad en las Instituciones Políticas y Económicas como un indicador de la calidad democrática.

Consideramos que una presencia equilibrada de mujeres y hombres busca que se refleje mejor la composición de la sociedad, que se garanticen los intereses de las mujeres en la elaboración de las Políticas Públicas y se contribuya a eliminar la percepción de que la Política es cosa de hombres. Legislaremos por un presupuesto participativo por perspectiva de género y promoveremos que se destinen recursos para la formación individual, grupal y comunitaria de las mujeres.

## **DIVERSIDAD SEXUAL.**

La discriminación y violencia del sistema patriarcal que oprime a las mujeres, también oprime a las personas de la diversidad sexo genérica, por lo que en el PRD seguiremos luchando por su derecho a la igualdad, así como su reconocimiento a sus Derechos; Legislaremos para erradicar el acoso policial y la discriminación laboral a la diversidad sexo genérica.

## **LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD.**

No obstante que en el mundo e Iberoamérica ha habido avances muy importantes en la legislación sobre los derechos de los jóvenes, en nuestro país y en particular en Hidalgo; existen grandes pendientes por avanzar respecto a dicha legislación.

Según datos de la UNAM existen alrededor de 7 millones de mexicanos que ni estudian ni trabajan; el sistema educativo es deficiente; la población mexicana sigue siendo en su mayoría joven y sin embargo la falta de oportunidades educativas y profesionales provoca que Hidalgo pierda fuerza productiva. En esas condiciones se hace necesario que en Hidalgo se generen políticas públicas reales, para hacer efectivos los derechos que en materia de jóvenes deben ser atendidos y resueltos.

Por ello, el PRD se compromete directamente con las y los jóvenes de Hidalgo a plantear una nueva Ley Estatal de la Juventud, a efecto de incorporar los estándares Internacionales sobre los Derechos de los Jóvenes. Para el PRD es necesario que se garantice el acceso y permanencia de hombres y mujeres jóvenes a empleos dignos, educación pública y gratuita (desde la Primaria hasta el nivel Licenciatura), servicios de salud, capacitación para el

trabajo y que se promueva la no discriminación por cuestiones de edad, género, condición económica, orientación o preferencia sexual. Este es un proyecto de gran relevancia porque hasta ahora se ha prestado muy poca atención a este sector estratégico de la población.

### **PROGRAMAS SOCIALES PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES.**

El PRD se plantea impulsar una Ley para la creación del Sistema Integral de Programas Sociales para fomentar el desarrollo de los jóvenes en la entidad, en el que se incluyan planteamientos en las siguientes áreas:

Educativa, Deportiva, Ciencia, Tecnología, Cultura y Recreación.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**HIDALGO**

**Plataforma Electoral para la Elección de integrantes de los  
84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo que sostendrán  
los Candidatos y Candidatas postulados por el Partido de  
la Revolución Democrática para el Proceso Electoral  
Ordinario 2023-2024.**

## INTRODUCCIÓN

Entendiendo que la social democracia está profundamente comprometida con el ejercicio real de esta, el Partido de la Revolución Democrática debe establecer una agenda ciudadana que logre consolidar un proyecto social y económicamente sustentable en el desarrollo municipal, esto a pesar de que presupuestalmente los municipios no se encuentran contemplados dentro del esquema de Gobierno de la auto llamada 4ª transformación.

Bajo estas condiciones tan desfavorables para los municipios del Estado de Hidalgo, debemos de fortalecer la hacienda pública municipal con una recaudación adecuada y socialmente sustentable, que contribuya en una mayor obtención de recursos públicos, pero sin lastimar la economía familiar, éstas y algunas otras medidas son las que tienen que consolidarse para el crecimiento y desarrollo de aspectos tan importantes como la propia infraestructura municipal.

Fortalecer el Municipalismo democrático, la capacidad de gestión y autogestión, la asociación y cooperación intermunicipal, y fortalecimiento de la organización de la sociedad. La social democrática debe impulsar acciones que contribuyan al desarrollo económico social de los municipios de forma sostenible.

Las candidaturas deben estar convencidas y convencidos de que cualquier acción y decisión que tomen, debe ser en beneficio de la comunidad. Esto hace necesario la creación, impulso y desarrollo de nuevas formas de organización y funcionamiento para promover el desarrollo económico, social ambiental e institucional. No se puede continuar gobernando sólo con la idea de que los problemas se solucionaran “bajando” recursos del gobierno federal. Los gobernantes democráticos deben ejercer un liderazgo que les permita organizar a su comunidad y ser generadores de riqueza.

Deben tener una visión estratégica que les permita desarrollar las capacidades y potencialidades para salir de la pobreza, sin depender exclusivamente de la transferencia de recursos.

Debe tenerse una concepción amplia de lo que es la democracia y sus diferentes formas de expresión, las cuales deben impulsarse para formar una ciudadanía creativa, innovadora y

participativa, constructiva, incluyente, propositiva, abierta y receptiva; y los gobiernos municipales constituyen el eje sobre el que descansa este reto.

Los ciudadanos se merecen y necesitan una política que recupere la atención en los más pobres y vulnerables, que contribuya de manera efectiva y con esto los servicios públicos sean un instrumento de redistribución de la riqueza, asegurando el acceso de estos sectores a los mejores servicios públicos para hacer más fácil vivir en las ciudades y no reproducir espacios para ricos y espacios para pobres. Se requiere más atención y recursos para la gente que precisa ser mejor atendida, impulsando políticas sociales y de empleo, más activas y eficientes, proyectos y acciones municipales que puedan favorecer el empleo y el desarrollo económico social de la población del municipio.

Se requiere reforzar la democracia participativa para que los ciudadanos puedan hacerse oír mejor ante su ayuntamiento, y que éste atienda sus sugerencias, desarrolle políticas que prevengan y reduzcan la contaminación ambiental y el deterioro del territorio para mejorar la calidad de vida.

En conclusión, un buen gobierno social democrata se caracteriza por tener un rumbo definido a partir de la visión de largo plazo de la sociedad local. La orientación social de su gasto público, para mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad; su regulación incluyente, con reglamentos y normas comunitarias utilizadas como recurso estratégico para afirmar la solidaridad entre todos; su respeto inequívoco al espacio público, impidiendo cualquier forma de apropiación ilegítima.

## **I. LOS RETOS DEL PRD PARA RESPONDER AL MUNICIPALISMO CONTEMPORÁNEO.**

Preocupa a los municipios emanados del PRD la consecución de una financiación suficiente que, al menos, permita afrontar la prestación de servicios públicos con dignidad y las inversiones necesarias para su desarrollo y crecimiento. Pero sin dejar de lado las tareas estratégicas principales que son, impulsar el desarrollo social y el acceso a derechos y oportunidad para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Que ante la grave situación

que vive México y sus municipios, agravada por un contexto internacional adverso, es necesario encontrar alternativas democráticas y avanzar en nuestra coordinación y articulación Municipalista.

Esa pesada carga de que en el orden de Gobierno Municipal es donde se encuentran los sesgos más notables de la corrupción; que es en los Municipios donde las incapacidades técnicas afloran. Son entre otras, la antítesis para la construcción de las tareas legislativas y de planeación en lo que debe ser desde ahora, LA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS EN LOS MUNICIPIOS, donde se debe dar cumplimiento al mandato Constitucional de PARIDAD DE GÉNERO en la integración de las Secretarías, Direcciones y de cada una de las dependencias dentro de la administración pública municipal

A partir de esta reflexión, el Partido de la Revolución Democrática presenta la PLATAFORMA ELECTORAL sustentada en nuestro PROGRAMA DE ACCION y que habrán de proponer en la campaña de AYUNTAMIENTOS 2023 - 2024 las candidatas y candidatos a Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales.

## **II. FEDERALISMO**

El carácter federativo del Estado mexicano será profundizado, de tal manera que las entidades federativas tengan la libertad de imponer contribuciones que hoy se encuentran condicionadas u obstaculizadas por la Federación. Los recursos fiscales totales serán distribuidos gradualmente a efecto de que se alcance un 40 por ciento para la Federación y el resto para los estados y municipios.

Se construirá un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los estados como entidades creadoras del Pacto Federal, para lo cual deberán redefinirse los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno y deberá observarse el principio

constitucional por el cual quedan reservadas a los estados aquellas facultades no conferidas a los poderes federales.

Así se logrará una recuperación paulatina de competencias por parte de los estados y municipios que, conforme a la evolución de las instituciones, garantizará la protección de las atribuciones, derechos y obligaciones de cada orden de gobierno. La construcción de un federalismo real en México requiere de un nuevo pacto entre las entidades de la República que garantice la autonomía de los poderes de cada una de ellas respecto del poder central.

Esto incluye en primer lugar el acotamiento preciso de las funciones de la institución presidencial para que en el nivel federal el Ejecutivo esté claramente separado de los poderes legislativo y judicial, que se respeten escrupulosamente las atribuciones de los niveles estatales y municipales de gobierno y que esta desconcentración del poder permita su autonomía, con un reparto equitativo de los recursos de la nación.

A su vez, las entidades de la República cumplirán el compromiso de fortalecer a la federación con el funcionamiento democrático de sus instituciones, para evitar los cacicazgos políticos y con la aportación de sus recursos a fin de abatir las desigualdades socioeconómicas en el país a través de mecanismos compensatorios para el desarrollo de las regiones más atrasadas.

En este sentido, es necesario fortalecer el papel de los estados y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que los órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente sus respectivas soberanía y autonomía, así como establecer la equidad entre federación, estados y municipios en la distribución de los ingresos fiscales e impulsar la capacidad de los poderes locales para generar mayores ingresos propios.

Definir los objetivos de los órdenes intermedios de gobierno entre la Federación y los estados, entre los estados y los municipios, y entre éstos y las y los ciudadanos, así como de las asociaciones horizontales entre estos órdenes de gobierno y las formas de gobiernos y acuerdos metropolitanos.

Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de derecho, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad de los gobiernos municipales.

### **III. MUNICIPIO LIBRE**

Se reconocerá la naturaleza originaria de los ayuntamientos como expresión de autogobierno democrático de la sociedad. La cultura centralista y presidencialista que ha predominado en la vida política nacional y en sus instituciones obstaculiza el ejercicio de la autonomía y subordina política administrativa y financieramente a los municipios, impidiendo el desarrollo pleno y su consolidación como entidad de gobierno al servicio y en relación directa con la comunidad.

Se fomentará la participación de los ayuntamientos en la orientación de las políticas nacionales y estatales, y se garantizará el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales. Impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.

Se desarrollarán programas de formación y capacitación de los miembros del ayuntamiento y se buscará que las leyes locales posibiliten que los municipios establezcan el servicio civil de carrera en sus respectivos ámbitos, aplicando medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer y grupos vulnerables

Asimismo, se fijarán normas de coordinación metropolitana. Paralelamente a un proceso amplio para constituir el nuevo pacto fiscal y hacendario, que redefina el pacto federal en materia de ingresos, egresos, transferencias, deuda y patrimonio entre los tres ámbitos de gobierno, se garantizará al nivel municipal un porcentaje mínimo de los presupuestos federales y estatales.

El espacio municipal resulta privilegiado para promover derechos humanos que representan inequívocamente la defensa del acceso a una vida digna de los sectores excluidos, por medio de lo siguiente:

- a) Acceso al agua;
- b) Acceso a los servicios básicos;

- c) Establecimiento de criterios ligados a la condición de generalización creciente de los programas sociales (hasta alcanzar la universalización);
- d) Maximización de acceso de grandes segmentos poblacionales a modalidades de educación no escolarizada, en particular tratándose de las disciplinas artísticas;
- e) Obra pública para ampliar infraestructura social;
- f) Recuperación del espacio público.
- g) Mejoramiento de la imagen urbana como principio del desarrollo económico social.
- h) Cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable municipal.
- i) Promover la participación política e inclusión de las personas con capacidades diferentes.
- j) Víctimas de violencia destinar fondos para apoyar de manera integral a las víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; especialmente violencia intrafamiliar, desapariciones y feminicidios.
- k) Migración segura, establecer una política en coordinación con el Estado migratoria humanitaria para facilitar el tránsito, la permanencia y retorno de migrantes, dando un trato digno y preferente a quienes se internan en los municipios en condición de vulnerabilidad.
- l) Seguridad pública, regresar a la seguridad civil con capacitación recursos, evaluación y respeto a derechos humanos fortaleciendo las corporaciones de seguridad en los municipios en coordinación con el Estado. Implementar el programa "Policía vecinal de proximidad".
- m) Presupuestos participativos, una estrategia de dialogo entre ciudadanía y autoridades para la construcción de prioridades en el ejercicio de los recursos, esto permite enlazar dos conceptos, representatividad y participación que forman parte fundamental de un sistema democrático.

El conjunto de problemas que implica esta situación podríamos resumirlos de la siguiente manera:

- Insuficiencia de recursos financieros, dependencia considerable de los recursos federales y estatales, retardo en las transferencias de estos, desequilibrio regional

que concentra la población y la actividad económica en unas cuantas regiones, discrecionalidad de la federación para asignar el monto de los recursos a los municipios. Insuficiencia de mecanismos de seguimiento y fiscalización del fondo general de participaciones.

- Falta de capacidad técnica de los funcionarios municipales, la discontinuidad en las políticas y programas, la debilidad y falta de legitimidad de las instancias representativas, la descoordinación intergubernamental, la falta de canales de interlocución entre gobierno y sociedad, el crecimiento anárquico de asentamientos humanos, la insuficiencia de los servicios básicos y el creciente problema de la inseguridad pública.

En este aspecto, la agenda pública municipal requiere de la atención de todas las instituciones en especial del poder legislativo para impulsar las reformas que permitan construir las bases legales que den solución de estos problemas y garantizar así el desarrollo de los municipios como base y fortaleza de la nación mexicana.

Las políticas públicas centralistas y centralizadoras del actual gobierno federal han profundizado la crisis del municipio mexicano, caracterizada por varios factores como la continuidad y agravamiento del cerco, cooptación y en muchos casos, desplazamiento y sustitución de las autoridades locales por la delincuencia organizada; por la drástica baja de las participaciones federales y la crisis económica internacional; los gobiernos municipales han venido cediendo poco a poco potestades, funciones, facultades y atribuciones a los gobernadores y al gobierno federal, hay un evidente proceso de regresión.

Las transferencias de facultades y atribuciones del gobierno federal a los estados y municipios durante algunos años, hoy se ven seriamente en un franco deterioro, por lo que la mayoría de los municipios mexicanos siguen siendo organismos con serias limitaciones económicas, financieras, institucionales, administrativas, técnicas y políticas.

Los gobiernos municipales de izquierda necesitamos superar la visión y práctica de ser básicamente gobiernos prestadores de servicios básicos, para buscar ser agentes promotores del desarrollo local integrado, la gobernanza local y la cohesión social y territorial,

requerimos formar y contar con servidores públicos bien preparados para la función pública local para estar a la altura de las necesidades y exigencias de la ciudadanía.

El PRD propone que la nueva política municipalista contenga:

1. Relación sociedad-gobierno y nueva cultura política democrática de gobernar.
2. Modernización de las administraciones y profesionalización del servicio público municipal.
3. Ejercicio de gobierno moderno, transparente, eficaz y eficiente.
4. Desarrollo Económico y social con justicia, equidad y sustentabilidad.
5. Gestión de proyectos de desarrollo regional y la cooperación internacional.
6. Reforma estratégica para el fortalecimiento de los gobiernos municipales.

Para lograr LA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS EN LOS MUNICIPIOS y concretar logros, son tareas fundamentales:

- Recuperar la verdadera vinculación entre los Legisladores y los Gobiernos Municipales, con personalidad Jurídica capaces de generar el cambio económico del país si se les fortalece legalmente y se abrogan leyes como la de Coordinación Fiscal que más que establecer un mecanismo de sustancia y respaldo al ejercicio gubernamental, es utilizada para el jineteeo de los recursos financieros y el hostigamiento político a los gobernantes locales.

En contrapartida el artículo 115 de la Nuestra Carta Magna debe contener mandatos que lleven incluidos la revocación de mandato si no se transparentan en tiempo real los ingresos, egresos, aprovechamientos, etc., de los municipios; debiéndose definir el presupuesto de egresos conforme al plan de desarrollo municipal y se ejerza con participación social y con enfoque de resultados.

- Fortalecer la autonomía municipal a partir de los delegados y subdelegados sean electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, de conformidad a lo previsto por las disposiciones del reglamento expedido por el Ayuntamiento.
- Construir modelos de Reglamentación y planeación para el desarrollo local que garantice acciones de resultados exitosos aplicados por los Ayuntamientos, ya que garantizaremos así, establecer el modelo de gobierno local perredista

#### **IV. EL ROL DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMACIÓN DE UN BUEN GOBIERNO.**

La ciudadanía tiene una corresponsabilidad pública y los partidos políticos debemos contribuir en la construcción de esta ciudadanía e involucrarla en la participación directa en la formación de políticas públicas municipales, esto conlleva a tener un mejor sistema de quejas y denuncias para detectar y tomar acción en la implementación de políticas públicas; y tener un mejor involucramiento en eventos y actos cívicos del municipio.

Para que la sociedad incida en las políticas municipales, se activaran los mecanismos necesarios para que se tomen las decisiones en el uso de los recursos o servicios públicos, haciendo pública toda la información de las acciones de gobierno y que sean accesibles, para llegar a ser un gobierno municipal abierto.

Es por ello que los gobiernos perredistas reforzaran los mecanismos de participación ciudadana en los programas y planes de desarrollo municipal siguientes:

- Comités de Planeación del Desarrollo Municipal
- Referéndum administrativo
- Programas de protección ciudadana, protección civil y sanidad
- Obras por colaboración

- Presupuestos participativos
- Consulta ciudadana para la elaboración de planes y programas
- Formación de comités vecinales de consejería y colaboración
- Formación de asociaciones comunitarias y civiles promotoras de programas, proyectos y acciones de desarrollo económico, político y/o social Otros comités institucionales de participación social promovidos por ayuntamiento o establecidos en la legislación o en reglas de operación de programas de gobierno.

Las redes sociales han transformado la forma de comunicación de las personas, aún las de las zonas rurales, es por ello que los gobiernos perredistas debemos continuar con una relación directa con la población de los municipios, e intensificar dicha comunicación para seguir teniendo el pulso de las necesidades sociales y de tal manera darle seguimiento y solución.

Se deben crear estrategias dentro del gobierno municipal para utilizar de manera eficiente las redes sociales como catalizadoras de la divulgación de la información, fortaleciendo las relaciones informativas con la población, con la finalidad de empoderar a la ciudadanía, para que cada persona se convierta en un medio y los gobiernos municipales deban escuchar y responder, creando la comunicación persona a persona, cercana e igualitaria, creando una interacción y conversación efectiva, franca y autentica como un mecanismo de la democracia participativa.

## **V. GOBIERNO ABIERTO**

Los componentes de los gobiernos abiertos son la transparencia, la colaboración, la comunicación directa, la accesibilidad, y rendición de cuentas, es por ello que impulsaremos el cabildo abierto, siendo otra modalidad más de participación ciudadana, con propuestas que sean de interés social, y tener la oportunidad de manifestarlas dentro del ayuntamiento, en la cual abra una mesa receptora de propuestas para que sean recibidas con antelación, para que sean notificadas de la sesión donde se trata del tema propuesto, de los cuales el ayuntamiento debe dar seguimiento e involucramiento efectivo de la ciudadanía con la toma de decisiones, más allá de las audiencias públicas que ya existen.

Se debe establecer vínculos permanentes con la comunidad en su tarea de lograr, consenso, participación, colaboración, cumplimiento de obligaciones, conocimiento de necesidades,

prevención de conflictos, empatía con las comunidades y pueblos indígenas, anticipación de medidas organizativas, identificación de proyectos colectivos, fortalecimiento de canales para la formación de políticas públicas, organización territorial de las representaciones y liderazgos vecinales y de grupos.

## VI. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Para lograr satisfacer demandas sociales, el orden de Gobierno Municipal requiere finanzas que estén cimentadas en una economía que permita a los gobernantes dar resultados inmediatos a los habitantes de sus demarcaciones.

Un gobierno que se autoproclame de izquierda, se debe plantear metas que de inmediato garanticen las mismas oportunidades para todos, reparto igualitario de la riqueza, entre otras cosas, que nos lleven a determinar que el modo de producción es distinto al capitalista, fortaleciendo las ciudades, comunidades marginadas y pueblos indígenas. En tal sentido, los órdenes de Gobierno Municipal deben ser robustecidos desde las leyes y potenciados en su economía para permitir que se conviertan en el eje de desarrollo económico social en aras del fortalecimiento nacional.

Es impostergable que los Municipios del país cuenten con una Hacienda Pública fuerte, que consolide la Autonomía Municipal para lograr el desarrollo regional. Afirmación que compartimos y que es una bandera que desde el Partido de la Revolución Democrática reivindicamos y que mientras se pueda, jamás abandonaremos.

Se debe defender con ahínco el fortalecimiento de las finanzas municipales, está cruelmente amenazado con la propuesta de arrebatarles a los Municipios la posibilidad de cobrar el impuesto predial.

Es decir, el Gobierno Federal, abrió la posibilidad de quitar a los más de 2 mil 500 municipios del país la facultad de cobrar el **impuesto predial** y absorber la tarea, pero esto dejaría que los gobiernos locales siguieran administrando los recursos.

De concretarse, se traducirá en el aniquilamiento de las finanzas públicas municipales, representa una regresión y golpe mortal al orden de gobierno municipal, toda vez que rompe toda posibilidad de fortalecer el federalismo y evidencia la regresión de la práctica del centralismo presidencialista.

## VII. EL MUNICIPIO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad es un fenómeno integral que requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía para delinear conjuntamente iniciativas más eficientes, basados en el paradigma de los principios de inclusión social, cooperación, integralidad, focalización, prevención, formación y decisiones basadas en evidencia.

Se requiere entonces una nueva relación de cooperación entre la sociedad y el gobierno local para prevenir la violencia con un enfoque en la seguridad ciudadana.

La prevención social, con enfoque de seguridad ciudadana, se construye con base en la cooperación horizontal entre las instituciones estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los ciudadanos, reconociendo que todos tienen responsabilidades compartidas y específicas para garantizar la seguridad de todos.

Los gobiernos municipales deben modificar el estilo clientelar y excluyente que sostienen con las organizaciones y la sociedad, e innovar una forma de gestión que al mismo tiempo que fortalezca el desarrollo económico, político y social del municipio, empiece a sentar las bases para la descentralización, la participación ciudadana y la concertación de los distintos sectores que los constituyen.

Para alcanzar esa meta se requiere que los municipios, los gobiernos y las sociedades locales, asuman un compromiso de cambio apoyados en un modelo de cooperación adecuado y más efectivo:

- Seguridad de la gente, sustentada en el desarrollo social y humano.
- Establecer el fortalecimiento de políticas públicas encaminadas a prevenir la Violencia Política en razón de género.
- Que facilite la relación entre las estructuras de gobierno y la amplia heterogeneidad de grupos y organizaciones sociales para disminuir los altos índices de violencia y delincuencia y con ello mejorar las condiciones generales de vida de las comunidades.

- Que involucre a la comunidad local en el diseño de un plan de Seguridad Ciudadana con énfasis en la prevención, para trascender el modelo tradicional en donde la sociedad es solamente el objeto de los programas impulsados por el gobierno.
- Que diseñe e impulse políticas y programas que den solución a los múltiples problemas generadores de violencia y delincuencia, y no solamente reaccionar ante sus consecuencias con acciones represivas, como lo es el fortalecimiento de centros integrales de atención a la violencia, incluida la de género; transparentar el uso de los recursos asignados al ámbito de la seguridad ciudadana; institucionalizar el presupuesto de la seguridad ciudadana; establecer sistemas de información estadísticos, confiables y actualizados; establecer mecanismos de medición de costos directos e indirectos; participación ciudadana en inversión de recursos hacia políticas y acciones de seguridad; intensificar la seguridad ciudadana a escala local y comunitaria.
- Que los gobiernos y las sociedades tengan un mayor conocimiento de la problemática que se vive en materia de violencia y delincuencia, así como del potencial de soluciones. Es decir, que al mismo tiempo que se identifican los factores de riesgo, también se tenga claridad acerca de los factores de protección para desarrollar, con mayor eficacia, estrategias a favor de la seguridad ciudadana.
- Se fortalecerá los cuerpos policíacos municipales, con el programa “Policía vecinal de proximidad”, en donde el objetivo principal es actuar en contra de conductas delictivas de manera temprana para brindar a la ciudadanía un servicio de vigilancia y a su vez fomentar la acción en equipo, junto con los habitantes, a través de gestión en la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana por medio de la estrategia de proximidad. En donde los objetivos específicos son: alcanzar una mayor

cobertura territorial del municipio, mejorar el tiempo de respuesta de las emergencias de seguridad pública, fortalecer la relación de la policía con la ciudadanía; con el fin de generar confianza para conocer y atender problemas que afecten a la comunidad, logrando con ello la participación ciudadana.

- También deben ampliarse los recursos municipales destinados al rescate de espacios públicos como una política pública para el fortalecimiento de los lazos comunitarios que redunden en la apropiación, cuidado y vigilancia de las calles, unidades deportivas, parques, jardines, plazas, ubicadas en las colonias, barrios y localidades. Lo que sin duda contribuirá a disminuir la incidencia delictiva al reducir los espacios y los momentos de oportunidad para la actuación de la delincuencia común.
- Para el sustento de la seguridad ciudadana y humana, una tarea central será la construcción de ciudadanía y esquemas de seguridad que atiendan satisfacciones de múltiples derechos sociales.

La clave está en la cooperación, prevención y articulación entre los distintos actores gubernamentales en sus diferentes órdenes, federal, estatal y municipal y; particularmente, con los sectores sociales, público, privado y comunitario, a fin de promover las acciones necesarias en la producción de la seguridad de los ciudadanos.

El municipio constituye el elemento político indispensable y el más oportuno para convocar, coordinar y sostener la participación comunitaria y articularla con todas las estructuras gubernamentales, y de este modo avanzar en la producción de la seguridad ciudadana y del bienestar de las comunidades.

Estos aspectos los retomemos de la publicación denominada “El Municipio y la Seguridad Ciudadana” del Maestro José Octavio Acosta A.

## VIII. CULTURA Y LA FORMACION CÍVICA

El municipio está dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, realizando planes y programas de desarrollo aprobadas por el ayuntamiento, con el propósito de propiciar que cada comunidad o localidad existan campañas de Educación y convivencia social, basadas en los valores como el respeto, honestidad, justicia, legalidad y solidaridad, como una forma de vida, rescatando la institución de la familia.

El derecho de toda persona a la educación, debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por lo que debe capacitarse a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Un ejemplo de educación socialista son las Misiones Culturales, creadas en el año de 1923, siendo titular de la Secretaria de Educación Pública, José Vasconcelos Calderón, quien fundó la Primera Misión Cultural en el país, en el municipio de Zacualtipán, Hidalgo; cada misión está integrada por un grupo de maestros con diversas habilidades y conocimientos que impartían cursos breves en diferentes poblaciones preparando maestros dentro de las mismas comunidades, por lo que los Ayuntamientos con presencia del PRD, impulsaran y fortalecerán desde el ámbito de su competencia, la continuación de esta labor que se han desempeñado los maestros misioneros, ya sea en el ámbito rural y urbano, para que continúen siendo agentes de progreso y vinculación con las comunidades y localidades de los municipios de nuestra entidad.

El Partido de la Revolución Democrática se compromete a que en el ejercicio de los cargos públicos, las y los Presidentes Municipales, Sindicaturas y Regidurías electas con las siglas de nuestro instituto político, cumplan con la presente plataforma electoral y con un programa de Gobierno Municipal que fortalezca económica y socialmente a los municipios del Estado de Hidalgo.